REPUBLICA ARGENTINA



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

| REPUBLICA ARGENTINA |
|---|
| TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR |
| ANTARTIDA E ISEAS DEL ATEATUTES SOR |
| |
| |
| |
| HONORABLE LEGISLATURA |
| |
| LEGISLADORES |
| No 194 PERIODO LEGISLATIVO 198 |
| EXTRACTO: Leg. FISZMAN- CARVENO - Projecto de |
| |
| Desolución Sf Construcción Completo Polide. portiro en Volhein. |
| |
| |
| 1. |
| Entró en la sesión de: 31/1/86 |
| COMISION No Con No 2 13 |
| COMISION |
| |
| Orden del Día Nº |
| |

II. LEGISLATURA TERRITORIAL

MESA DE ENTRADA

30 JUL 1986

LIC/LEG Nº/8/4 HORA/9/5

213



Textitorio Macional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

- ARTICULO 1.) Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial para que por su intermedio arbitre los medios necesarios,/ para la realización de los trabajos pertinentes para la construcción de un Complejo Polidepor-/ tivo en la localidad de Tolhuin.
- ARTICULO 2.) Solicitar al Ministerio de Obras Públicas que ges-/
 tione ante las autoridades nacionales para la concreción de la obra pública solicitada precedente-/
 mente.
- ARTICULO 3.) Remitir copia de la presente al Poder Ejecutivo / Nacional y al Congreso de la Nación, solicitando su activa gestión para el logro de esta obra que reviste necesidad pública.
- ARTICULO 4.) El futuro Complejo Polideportivo, deberá ser ad-/
 ministrado com o responsable primario, por la //
 Comisión de Fomen-to de la localidad de Tolhuin,
 con estrecha colaboración de las autoridades //
 Territoriales competentes en la materia.

ARTICULO 5.) De forma.

LUIS ANTONIO CARUCHO Legislader MARTA FISZMAN DE SUHOUA LEGISLADORA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS

LA LOCALIDAD DE TOLHUIN CONSTITUYE UN ASENTAMIENTO POBLACIONAL DE VALOR ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, FUNDAMENTALMENTE POR SER LA POBLACION CONVOCANTE DE UN AMPLIO ESPECTRO SOCIO-ECONOMICO CONSTITUIDO POR UNA DE LAS ZONAS PRODUCTORAS DE NUESTRA RIQUEZA BASICA QUE COMO TODOS CONOCEMOS ES LA MADERA.

CON LO ANTEDICHO SE ESTA REFLEJANDO LA POTENCIALIDAD DE ESTA POBLA-/
CION , QUE EVIDENTEMENTE ESTA SIGNADA A CONSTITUIR UNA FUERTE CONCEN-/
TRACION HUMANA DE REAL TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA EN EL CONTEXTO DEL
TERRITORIO.

EL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCION SE OBJETIVIZA EN LA CONSTRUCCION
DE UN COMPLEJO POLIDEPORTIVO EN DICHA LOCALIDAD . LA OBRA TIENE UN
ASPECTO PRINCIPAL QUE CONSISTE EN CONCRETAR UN LUGAR ADECUADO DONDE
LA POBLACION PUEDA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS , FISICAS Y CULTU-/
RALES , LIENANDO UNA SENTIDA NECESIDAD POR CUANTO SE CARECE DE INFRA-/
ESTRUCTURA PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES . DE ESTA FORMA SE CONSTITUYE
UN FACTOR DE CONSOLIDACION POBLACIONAL , A UNA ZONA TAN PRIMITIVA EN
LA CUAL EL ESTADO DEBE ACUDIR CON ESTE TIPO DE ACCIONES , PARA PRIVI-/
LEGIAR A SUS HABITANTES .

SE ENTIENDE QUE IMPUISAR ESTE TIPO DE OBRAS , CANALIZA LA INQUIETUD
DE UN PUEBLO , SIGNIFICA EN DEFINITIVA CUMPLIR CON NUESTRO MANDATO
Y SENTIRNOS SATIFECHOS POR IMPLEMENTAR HECHOS QUE RESGUARDAN LA CONDI-/
CION HUMANA DE LOS HABITANTES DE TOLHUIN .

UIS ANTONIO CARUCHO

MARTA F182MAN de SCHOUA

wohlever